



86ª SESIÓN LEGISLATIVA

PRIORIDADES LEGISLATIVAS de TEXAS PTA

REFORMA DE LA JUSTICIA JUVENIL

Apoyar la reforma integral del sistema de justicia juvenil, aumentando la edad de responsabilidad penal como adultos de 17 a 18 años, y las pólizas que reducen el flujo de la escuela a la prisión.

HISTORIAL

- El Departamento de Justicia Juvenil de Texas, bajo un nuevo liderazgo, se encuentra en las etapas iniciales de una reforma integral del sistema de justicia juvenil que es requerido constitucionalmente para ser un entorno seguro donde los jóvenes reciban tratamiento y rehabilitación.
- Entendiendo que, si es posible, estas reformas deben ocurrir antes de devolver a los jóvenes de 17 años al sistema juvenil, Texas PTA apoyará las pólizas y los fondos que reestructuran el sistema juvenil:
 - Cerrando las instalaciones estatales grandes y acercar a los jóvenes y los recursos a sus comunidades de origen
 - Reinvertiendo los ahorros en los departamentos de libertad condicional administrados por el condado para crear un cuidado continuo para los jóvenes
 - Estableciendo estándares de cuidados para los jóvenes con diagnósticos de salud mental y jóvenes con discapacidades intelectuales y de desarrollo
 - Incorporación de planes para incluir a los jóvenes de 17 años en el sistema de justicia juvenil
- Texas PTA continuará educando sobre la necesidad de elevar la edad de responsabilidad penal de adultos hasta los 18 años de edad.
 - Texas es uno de solo cuatro estados que envía a todos los jóvenes de 17 años acusados de un delito a través del sistema de justicia penal para adultos, independientemente de las circunstancias u ofensas.
 - En 2013, el 96% de los jóvenes de 17 años arrestados en Texas fueron encarcelados por delitos no violentos y de delitos menores.
 - Aumentar la edad de responsabilidad penal de un adulto dejaría en lugar un proceso de certificación mediante el cual los fiscales pueden acusar a los jóvenes (mayores de 14 años) de delitos violentos.
- Los adolescentes en el estado de Texas no se consideran adultos hasta que cumplen 18 años cuando pueden votar, unirse al ejército, comprar boletos de lotería y ya no están obligados a asistir a la escuela.
- Cuando los jóvenes de 17 años son arrestados en Texas, son tratados como adultos.
 - Los jóvenes de 17 años deben ser acusados como adultos por CUALQUIER ofensa criminal de la cual son acusados.

- La policía no tiene la obligación de informar a los padres de su arresto.
- Los padres no tienen derecho a participar en el proceso judicial.
- En el sistema para adultos, los jóvenes de 17 años están sujetos a condiciones peligrosas y barreras legales para la rehabilitación.
 - Violencia física y sexual: los adolescentes reclusos en instalaciones para adultos enfrentan un alto riesgo de agresión sexual; 2/3 informan que han sido victimizados sexualmente por otros reclusos.
 - Riesgo de suicidio: los adolescentes en instalaciones para adultos tienen 36 veces más probabilidades de suicidarse que los que están en instalaciones juveniles.¹
 - Confinamiento solitario: los adolescentes en instalaciones para adultos pueden pasar hasta 23 horas por día en confinamiento solitario, lo que puede ocasionar problemas físicos y danos psicológicos.
 - Los antecedentes penales de adultos crean barreras para obtener una educación, obtener un empleo, asegurar una vivienda y unirse al ejército.
- A los jóvenes de 17 años les va mejor en el sistema de justicia juvenil.
 - Según los Centros para el Control y Prevención de Enfermedades, los adolescentes que son transferidos del sistema de tribunales de menores al sistema de justicia penal para adultos tienen aproximadamente un 34% más de probabilidades de ser arrestados de nuevo por delitos violentos u otros delitos que los jóvenes mantenidos en el sistema de tribunales de menores.²
 - Los jóvenes beneficiarían de intervenciones más apropiadas para su edad.
 - El enfoque del sistema juvenil está en la rehabilitación, proporcionando a los jóvenes las herramientas que necesitan para evitar futuras interacciones con el sistema de justicia.
 - La Ley Federal de Eliminación de Violaciones en Prisión (PREA) requiere que los jóvenes de 17 años estén separados de los adultos para garantizar su seguridad en los establecimientos penitenciarios para adultos.

¹The Campaign for Youth Justice, *Jailing Juveniles: The Dangers of Incarcerating Youth in Adult Jails in America* 10 (2007).

²Centers for Disease Control and Prevention, *Effects on Violence of Laws and Policies Facilitating the Transfer of Youth from the Juvenile to the Adult Justice System: A Report on Recommendations of the Task Force on Community Preventive Services*, MMWR 56, No. RR-9 (2007).